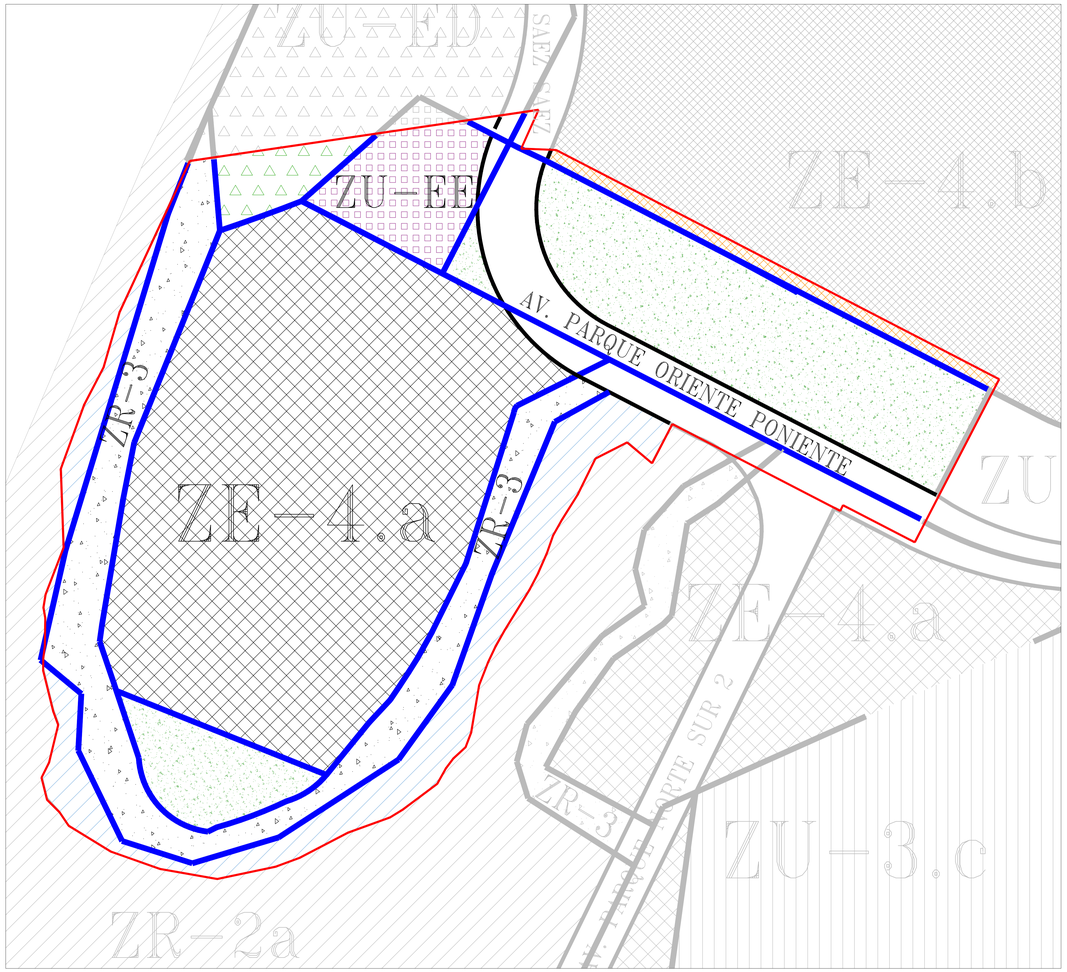

ZONIFICACIÓN ANTERIOR
ESC. 1:1.000

Situación normativa vigente según Decreto Alcaldicio Exento N° 361 del 20 de enero de 2003 de I. Municipalidad de Valdivia y Resolución N° 17 del 24 de abril de 2003 del Gobierno Regional de Los Lagos, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de mayo de 2003.

Modificada según Decreto Exento 3229 del 24 de abril de 2015, que deja sin efecto Declaratorias de Utilidad Pública de Vías comprendidas en el Plan Regulador Comunal de Valdivia; Decreto Exento 5551 del 24 de julio de 2015 que fija normas nuevas para los terrenos cuyas declaratorias de utilidad pública hayan quedado sin efecto y asimila dichas áreas a las zonas del plan regulador, ambos de acuerdo a lo establecido en el artículo transitorio de la ley N° 20.791 del 24.10.2014 (D.O. 29.10.2014).

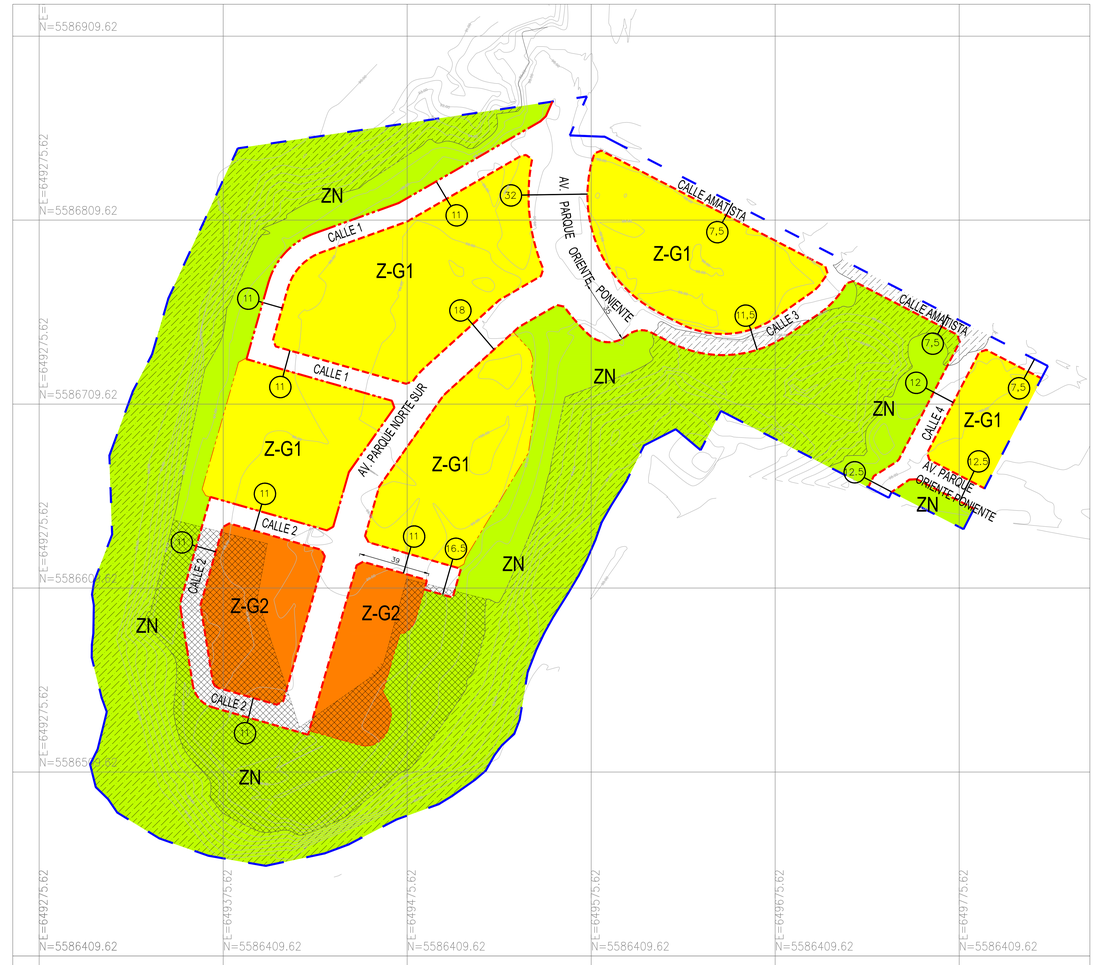

ZONIFICACIÓN QUE SE APRUEBA
ESC. 1:1.000

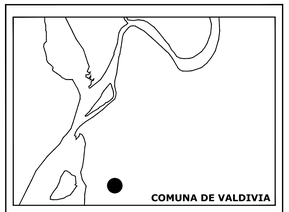

SIMBOLOGÍA

- CURVAS DE NIVEL
- PREDIO 1-ZX
- LIMITE ZONAS
- VIALIDAD ESTRUCTURANTE PROYECTADA
- ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
- (7) VERTICE DESLINDE

ZONAS SITUACIÓN ANTERIOR

- ZONA PARQUE
- ZONA ZU-ED
- ZONA ZE-4.a
- ZONA ZU-EE
- ZONA ZR-3
- ZONA ZR-2a

ZONAS SITUACIÓN QUE SE APRUEBA

- ZN — ZONA NATURAL
- Z-G1 — ZONA G1
- Z-G2 — ZONA G2

ÁREAS DE RIESGO

- ZONA PROPENSA A ALUVIONES O EROSIONES ACENTUADAS
- ZONA INUNDABLE O POTENCIALMENTE INUNDABLE POR PROXIMIDAD DE RÍO

LAMINA	CARTOGRAFÍA BASE:	ESCALA 1: 1.000
PRC-G3-01-2020	Levantamiento topográfico 2017 Georeferenciado DATUM WGS 84, Proyección UTM, Huso 19	AÑO 2020

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

MODIFICACIONES PUNTUALES AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA CIUDAD DE VALDIVIA, SECTOR GUACAMAYO - ART. Nº 50 LGUC - ALTOS DE GUACAMAYO III

SEGÚN ARTÍCULO 50 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SECTOR GUACAMAYO

Mediante ORD. N° _____ de fecha __ _____ la Ilustre Municipalidad de Valdivia ha emitido su informe respecto de la presente modificación del Plan Reguador Comunal de Valdivia, vigente en la comuna de Valdivia, conforme a lo previsto en el Artículo 50° del D.F.L. 458 de 1976.

APROBACIÓN MINISTERIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

El Ministro de Fé que suscribe y certifica que la presente modificación del Plna Regulad Comunal de Valdivia fue aprobada por decreto Supremo N° _____ de fecha _____ publicado en el Diario Oficial de fecha _____ (Según Art. 50 LGUC)

Jefe División de Desarrollo Urbano
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Ministro de Fé
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RIOS

Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo
Región de Los Rios

Jefe Departamento de Desarrollo Urbano
e Infraestructura
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
Región de Los Rios

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGIÓN DE LOS RÍOS

Director
Servicio de Vivienda y Urbanización
Región de Los Rios

Encargada Departamento Operaciones
Habitacionales
Servicio de Vivienda y Urbanización
Región de Los Rios